



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 645**

(21) Número de solicitud: U 200701342

(51) Int. Cl.:

A61G 17/08 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **21.06.2007**

(71) Solicitante/s: **LIMBO DISSENY, S.L.**
Álava, nº 75 – 3º 2º
08018 Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.10.2007**

(72) Inventor/es: **Requena Olcina, Jorge**

(74) Agente: **Ungría López, Javier**

(54) Título: **Joya funeraria.**

ES 1 065 645 U

DESCRIPCIÓN

Joya funeraria.

Objeto de la invención

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una joya funeraria destinada para guardar en su interior parte de las cenizas de un difunto.

El objetivo de la invención es conseguir una mejor conservación de las cenizas y también mejorar la estética de la joya propia dicha. Además permite cambiar las cenizas fácilmente de una joya a otra.

Antecedentes de la invención

En la actualidad las joyas funerarias se caracterizan por incorporar un hueco en su interior cerrado con un tapón para introducir parte de las cenizas de un difunto.

Un inconveniente de estas joyas convencionales es que cuando se procede a la apertura de la joya es preciso tener un especial cuidado para evitar el derramamiento de su contenido.

Por otro lado estas joyas presentan además el inconveniente, por ejemplo, de que cuando se desea cambiar de joya funeraria, es preciso vaciar las cenizas del interior de la antigua joya para pasárlas a la nueva joya, constituyendo este cambio al menos una operación delicada, incómoda y entretenida que se debe llevar a cabo con sumo cuidado para evitar sobre todo el derramamiento de dichas cenizas.

Además lo más normal será limpiar después el interior de la joya antigua que contenía las cenizas.

Descripción de la invención

Con el fin de alcanzar los objetivos y evitar los inconvenientes mencionados en los apartados anteriores, la invención propone una joya funeraria que se caracteriza porque incorpora en su interior un pequeño recipiente, esencialmente tipo cápsula, donde se guarda parte de las cenizas de un difunto, de manera que aunque se proceda a la apertura de la joya no existe peligro de que se puedan derramar las cenizas, de forma que esta operación de apertura se puede realizar con total confianza y seguridad precisamente gracias a la incorporación del característico recipiente contenedor de las cenizas.

Otra característica de la invención es que el interior de la joya integra medios de sujeción estables del recipiente cuando se introduce dentro de la misma, asegurando así su inmovilización y estabilidad.

La joya propiamente dicha comprende un cuerpo base con una cavidad interna que posee en su fondo una característica hendidura de asiento donde encaja una porción extrema del recipiente contenedor de

las cenizas, incluyéndose además una tapa de cierre que posee otra característica hendidura de cierre donde encaja otra porción extrema del citado recipiente cuando se acopla la tapa sobre la embocadura del cuerpo base.

La tapa incluye además un anillo para introducir una cadena o similar a fin de que una persona se pueda colgar el conjunto de la joya de la invención.

Con la joya de la invención se obtiene una mejor conservación de las cenizas, ya que la cápsula se puede introducir en diferentes joyas, sin la necesidad de cambiar las cenizas de sitio además de proporcionar una mejora en la estética de este tipo de elementos.

Las dos partes del recipiente tipo cápsula se vinculan mediante un cierre a bayoneta o mediante rosca. Estos mismos cierres son los que se pueden utilizar entre la tapa y cuerpo base.

A continuación para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma se acompañan unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el objeto de la invención.

Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva explosionada de la joya funeraria, objeto de la invención.

Figura 2.- Muestra una vista en sección de la joya de la invención.

Descripción de la forma de realización preferida

Considerando la numeración adoptada en las figuras, la joya funeraria se determina a partir de un cuerpo base 1 con una cavidad interna 2, cuyo fondo posee una hendidura de asiento 3 donde se encaja una porción extrema 4 de un recipiente tipo cápsula 5.

El cuerpo base 1 posee una embocadura limitada por un resalte perimetral 6 que se complementa con un surco anular 7 de una tapa de cierre 8 provista de un anillo 9 por donde se introduce una cadena 10 o similar para poder colgar la joya del cuello de una persona.

La tapa 9 incorpora otra hendidura de asiento 3' enfrentada con la anterior 3 para inmovilizar el recipiente tipo cápsula por su otra porción extrema 4' cuando se acopla la tapa 8 sobre la embocadura del cuerpo base 1.

Las dos partes del recipiente tipo cápsula 5 se asocian a través de un cierre a bayoneta 11, pudiendo realizarse también mediante roscado.

La tapa 8 se asocia al cuerpo base 1 también a través de un cierre a bayoneta 12, pudiendo realizarse también mediante roscado ubicado esencialmente en el resalte 6 y surco complementario 7.

REIVINDICACIONES

1. Joya funeraria, que comprendiendo un cuerpo base con una cavidad interior y una tapa de cierre que se acopla sobre la embocadura de ese cuerpo base, se **caracteriza** porque incorpora en su interior un pequeño recipiente (5) contenedor de la parte de las cenizas de un difunto, incorporándose además medios de fijación del recipiente (5), al menos dentro de esa cavidad interior (2) del cuerpo base (1).

2. Joya funeraria, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque los medios de fijación del recipiente (5) dentro de la cavidad interior (2) consisten en una hendidura de asiento (3) ubicada en el fondo de esa cavidad interior (2) del cuerpo base (1), encajándose en esa hendidura de asiento (3) una porción extrema (4) del recipiente (5).

3. Joya funeraria, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la tapa de cierre (8) incorpora otros medios de fijación del recipiente (5) que consisten en una hendidura de asiento (3') donde se encaja una porción extrema (4')

5 del recipiente (5) contenedor de las cenizas.

4. Joya funeraria, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el recipiente (5) contenedor de las cenizas presenta una estructura esencialmente en forma de cápsula formada por dos piezas conectables entre sí.

10 5. Joya funeraria, según la reivindicación 4, **caracterizada** porque las dos piezas del recipiente (5) se asocian mediante un acoplamiento a bayoneta (11).

6. Joya funeraria, según la reivindicación 4, **caracterizada** porque las dos piezas del recipiente (5) se asocian mediante un acoplamiento roscado.

15 7. Joya funeraria, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la tapa (8) se asocia al cuerpo base (1) mediante un acoplamiento a bayoneta (12).

8. Joya funeraria, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizada** porque la tapa (8) se asocia al cuerpo base (1) mediante un acoplamiento roscado ubicado en el resalte perimetral (6) y surco anular (7).

25

30

35

40

45

50

55

60

65

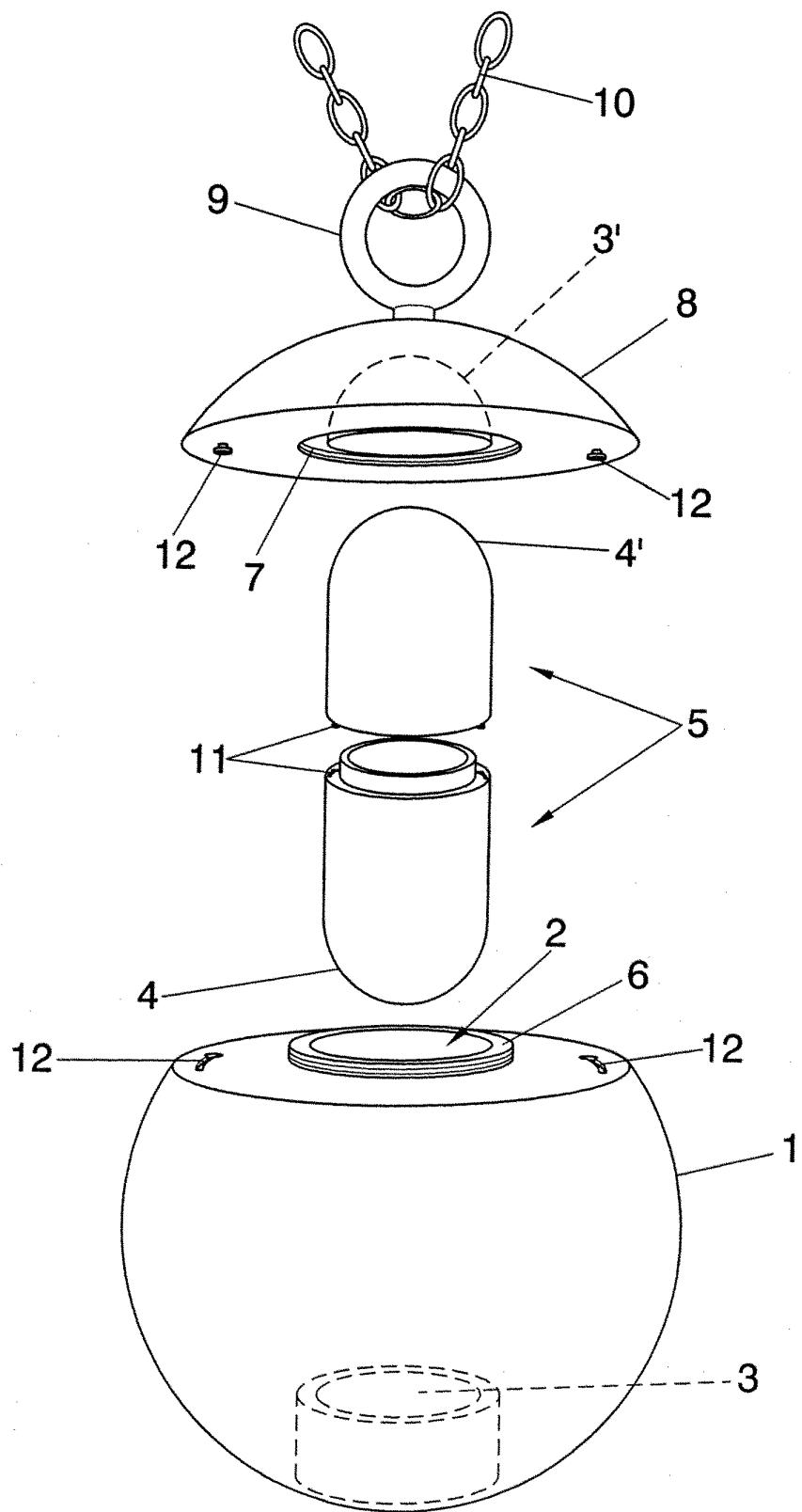


FIG. 1

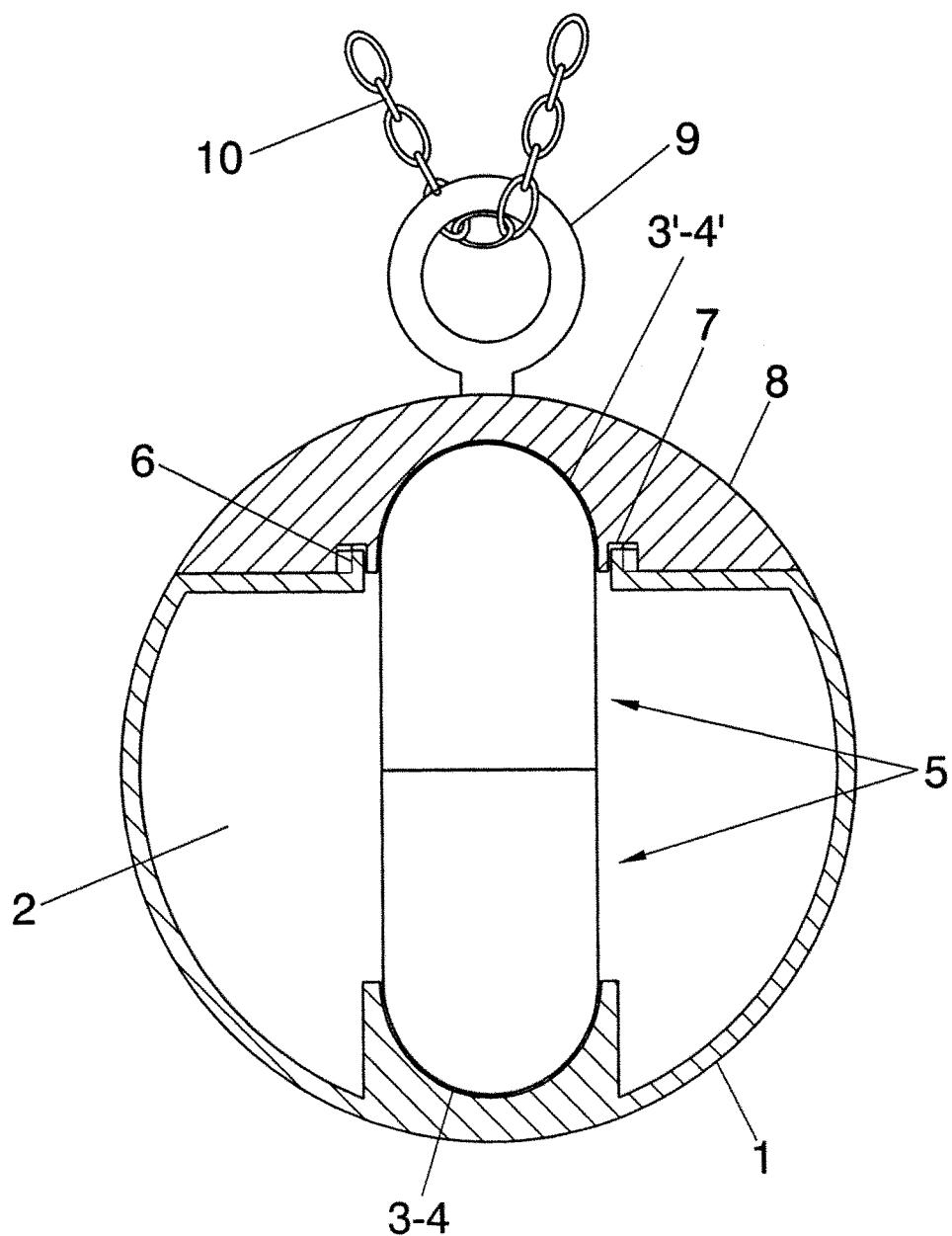


FIG. 2